

EL

VOTO

DEL

PERU

LA crúel y afrentosa opresion, bajo la cual el vil usurpador que se halla por desgracia al frente de nuestro pais hace gemir á todos los buenos ciudadanos sin guardar el menor respeto á las garantías constitucionales, y sobre todo la esclavitud á que se halla reducida la prensa, no menos en la capital de la República, donde las mismas supremas autoridades están sometidas á la tiránica dirección de los nuevos pretorianos y de su invécil caudillo el esposito Elèspuru, que en los departamentos en que egerce su poder el infame Gamarra, nos obligan á procurarnos á costa de los mas grandes sacrificios los medios de dar publicidad á nuestros sufragios sin riesgo de caer al punto víctimas de la furia déspotica de tan cobardes y atroces opresores.

Con tan laudable objeto hemos empleado mucho tiempo hace toda nuestra actividad y nuestros recursos tanto en la adquisicion de una imprenta, como en todo lo necesario para establecerla en un lugar secreto, al que no puedan penetrar ni los inicuos sicofantas pagados y difundidos en todas direcciones por Gamarra, ni el ojo escrutador de sus miserables agentes. En el dia tenemos la satisfaccion de dar principio á nuestras peligrosas tareas presentando á nuestros compatriotas los documentos siguientes relativos á la famosa discucion tenida en nuestras Cámaras legislativas, con motivo de la solicitud de las facultades estraordinarias, que fuè el único fin que se propuso ese hombre que se

ha hecho el objeto de la execracion universal de nuestros pueblos, en su viage á la capital de Lima á principios de Junio proximo pasado.

Las notas que hemos agregado al fin con referencia á las comunicaciones ministeriales no son sino el éco fiel del voto del Perú entero, razon por la que hemos dado este título á nuestra publicacion. Los EE., al participar á nuestros compatriotas la empresa á cuyo frente nos hemos puesto tenemos tambien el placer de comunicarles la consoladora noticia de habernos organizado en una sociedad á la cual hemos dado el nombre de SOCIEDAD DE LOS VENGADORES DEL PERU—título perfectamente acorde con el objeto esclusivo de su institucion que no es otro sino el de consagrar todos sus conatos á despertar la energía y el amor patrio de los Peruanos de todas clases para libertar á la Patria de la ominosa dominacion de ese traidor perverso y prostituido, contra quien todos ellos tienen pronunciado el anatema y la reprobacion general tanto tiempo hace. ¡ Ojalá que el egemplo que nosotros acabamos de dar, tenga en los demas departamentos todos los imitadores que nos complacemos en esperar! Trabajaremos entonces de consuno, y aunque sea forzoso inmolar á la consecucion de nuestro santo obgeto el reposo, la quietud, la existencia misma y los bienes mas caros á nuestros corazones, todas estas amarguras serán mas que suficientemente compensadas con la idea de haber contribuido á acelerar un acontecimiento tan venturoso para nuestro pais.

NOTAS MINISTERIALES.

Lampa Mayo 18. de 1831.

Sr. MINISTRO—Tiempo hace que S. E. el Gran Mariscal Presidente espera alguna resolucion terminante del Gobierno para salir de la incertidumbre en que se halla sobre el destino que ha de dar al egército que tiene á sus órdenes. (1) El Gobierno hasta aquí ha contestado á todas las urgentes insinuaciones de S. E. de un modo que aumentando el conflicto de su situacion y la suma de sus responsabilidades no le deja medio que elegir entre hacer la guerra á Bolivia de propia y absoluta autoridad, abriendo un vasto campo á la maledicencia y la calumnia, y al conato de desnaturalizar las mas puras y sanas intenciones, ó resignarse á sufrir las consecuencias de una posicion que ya empieza á ser violenta y arriesgada, y lo será mucho mas de aquí adelante. (2) V. S. no dejará de recordar que en todas ocasiones ha hablado á S. E. el Gobierno valiendose de términos generales y algunas veces de respuestas evasivas cuando S. E. ha solicita-

do que se le señale clara y precisamente la senda que debe seguir para arribar á un termino favorable á los intereses del Perú, aprovechandonos de la aptitud imponente de nuestro ejército para obligar á un Gobierno injusto y vanamente orgulloso á que renuncie á sus falsos cálculos, y desista del necio empeño de desorganizarnos y dividirnos para dominar el pais, ó usurparnos una porcion preciosa de nuestro territorio. (3) Cuando una inmensa acumulacion de pruebas clásicas, de datos incontestables, ha hecho ya tan evidentes como es clara la luz del dia las inicuas pretenciones del Gefe de Bolivia y sus péfidas maniobras para lograrlas—cuando él no ha perdonado medio alguno por indecente que sea para seducir nuestros ejércitos y pueblos, trastornar el órden, derribar el imperio de las LL., introducir la anarquía y llenar nuestros hogares de llanto, sangre y horrores—cuando no cesa de insultar barbaramente aun á los primeros magistrados de la Nacion y desacreditar á la Nacion (4) misma vulnerando su honor sagrado—cuando todos sus movimientos y aun sus palabras anuncian guerra, y en efecto acerca sus legiones á nuestras fronteras—cuando alguna de sus partidas ha tenido ya la audacia de pisar nuestro territorio, y provocar aunque infructuosamente el enojo de nuestros bravos—cuando uno de sus generales torpe y descomedido se ha avanzado á pedir esplicaciones sobre hechos quiméricos en el arrogante lenguaje de una declaracion de guerra, mientras que hemos sufrido con paciencia verdaderamente heroica los ultrages, depredaciones y violencias que los mandatarios de Bolivia han inferido á muchos peruanos—cuando en fin no cabe ya la menor esperanza de que el Gobierno de Bolivia se resuelva á abandonar sus caprichos y preste un oido dócil á los consejos luminosos de la razon y la justicia que voluntariamente ofende y atropella—no basta Sr. Ministro, que S. E. el Gran Mariscal Presidente observe al enemigo y esté á la defensiva, que evite cuanto pueda un rompimiento y que se libre á su prudencia y tino el cuidado de observar el momento que debe aprovecharse para vindicar el honor y asegurar los derechos del pueblo Peruano. (5) ¿Que podrá esperarse de la actual administracion de Bolivia, si no se le llama al órden por la fuerza de las armas? (6) Cuantas tentativas se han hecho por parte del Perú, brindandola con la paz, é incitandola á amigables convenios, han sido infructuosas. Por el Gefe de Bolivia se frustró desgraciadamente la entrevista del Desaguadero—por él no tuvieron efecto las negociaciones de Arequipa porque su desmesurada ambicion no puede satisfacerse sino repeliendo todo medio legal, prudente y justo. De otro modo sabe él mui bien que no puede franquearse el paso á la primera silla del Perú, que es (desengañémonos) su único y suspirado objeto. (7) Pero aun cuando por ahora desistiese en la apariencia de semejante antojo ¿ con que garantia contará el Perú pa-

ra lo sucesivo? ; se depondrán las armas, se disolverá el egército, nos entregaremos á un reposo sepulcral para que el Gefe de Bolivia siempre obstinado, siempre firme en sus aspiraciones y sus planes vuelva á tender unas redes que ahora recojeria simuladamente, y por los medios de la seducción, la intriga y la calumnia que le son tan familiares, nos arrebathe los departamentos del Sur y se combine con otros Estados vecinos y los subleve contra el Perú, lo incendie, lo devore y lo domine? ¿podrán nunca vivir en paz nuestros pueblos mientras exista en aquellos una administracion inquieta y ambiciosa, mientras dure la influencia de un gabinete, cuya política siniestra exige que el pequeño y pobre estado de Bolivia se engrandezca á costa de una vecina rica y opulenta por la única razon de que no puede conseguir de otro modo la riqueza y poder que la naturaleza le ha negado? En el estado actual de cosas no pudiendo esperarse ya que el Perú conserve su integridad y sus LL., el órden y la paz sin hacer uso de las armas, la guerra es el único medio que nos queda para que un Gefe turbulento y ambicioso que ha jurado en su corazon anular al Perú ó dominarlo, no nos arrebathe unos bienes tan preciosos, y tan nuestros. (8) S. E. como General en Gefe del egército debe esperar una formal resolucion para abrir la campaña, por que ni es justo que cargue sobre sí todas las responsabilidades, consecuencias y resultados por probable que sea el triunfo, ni que sacrifique su opinion y su gloria á los tiros de la malignidad y del furor demagogico por falta de las formalidades legales que deben preceder á la apertura de la campaña. (9) Esta resolucion Sr. Ministro es tan urgente que si se retardase por mas tiempo todavía, no podría S. E. asegurar que el egército pudiera sostenerse en el pie de fuerza, de moral, de entusiasmo y disciplina en que ha logrado ponerlo á favor de sus desvelos y fatigas—dentro de un corto término habrá pasado junto con la estacion la oportunidad de abrir la campaña—empezará el hambre porque se acabarán los viveres—se secarán los campos y faltará el forrage para la caballeria y movilidad del egército (10)—faltarán las pagas y el vestuario porque se van agotando los recursos de dinero—se exasperarán los pueblos al ver que sus sacrificios solo sirven para sostener un egército estacionario sin objeto (11)—empezará el desórden —se disolverá ese mismo egército y quedando entonces el país á merced de la ambicion estrangera y de las pasiones desencadenadas, desaparecería mui pronto de la lista de las Naciones. S. E. se estremece al considerar este cuadro de un porvenir funesto, y se apresura á ponerlo á la vista del Gobierno para que S. E. el Gefe encargado del Poder Egecutivo, tomando el peso á estas observaciones que de órden de S. E. el General Presidente tengo el honor de presentarle por el respetable organo de V. S., se sirva significar al Cuerpo Legislativo quanto es urgente la necesidad de dictar una resolucion reclamada tanto tiempo ha.

por el honor, los derechos, integridad y gloria de una Nación ilustre, cuyos destinos deben asegurar á toda costa los encargados de dirigirla—He cumplido Sr. Ministro con las precisas órdenes que sobre el particular de esta comunicacion he recibido de S. E. siendome lisongero al mismo tiempo asegurar á V. S. que soi con todo respeto y atencion su mui obediente servidor.—(12) *Ferreiros.*

NOTA—El ministro Fr. Carlos Conveniencia pasó la comunicacion anterior á la Cámara de Diputados en 3 de Junio, la que en el mismo dia dictó la siguiente—RESOLUCION—*Se diga al Ejecutivo que á mas de la insuficiencia de los motivos, el Perú no podrá declarar la guerra, aun cuando fuesen legítimos, por estar pendiente la mediacion de Chile, y las negociaciones nuevamente mandadas entablar por decreto de 20 de Mayo anterior para evitar el rompimiento que amenaza.*

NOTA DEL MINISTRO DE GOBIERNO AL SECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Lima 11 de Junio de 1834.

Sr. SECRETARIO—(*) Las repetidas esposiciones que S. E. el General en Gefe del egército ha hecho al Gobierno sobre el estado militar y político de Bolivia, sobre la autoridad desmedida que egerce su Gefe y la facilidad con que dispone á su antojo de todos los recursos de aquel desgraciado pais han sido sometidas por mí de órden Suprema al conocimiento de las Cámaras, paraque determinen cual deba ser la direccion que corresponda darse á nuestro egército, y cual la linea de conducta que deba observar su General en Gefe hallandose ligado por sus juramentos á la observancia de la Constitucion y de las LL. y á medir sus fuerzas con otro que no tiene trabas que coarten el desmedido poder que egerce. Empero las Cámaras animadas de los mismos sentimientos que dirigen al Gobierno han querido apurarlos, resolviendo que se espere el resultado de la mediacion á pesar de que todas las tentativas hechas anteriormente para inclinar al de Bolivia á una acquiescencia cordial y sincera se han frustrado dolorosamente y quizas irritado su falso orgullo é insensatas pretenciones segun lo han espuesto detalladamente á la Cámara en la noche de ayer los EE. SS. Presidente del Senado encargado del Poder Ejecutivo y Presidente de la República General en Gefe del egército.—Ninguno de los dos abriga la mas remota esperanza de que se realizen en parte los plausibles votos del Congreso á que están aderidos intimamente pero teniendo ambos reponsabilidades mui graves que salvar, y deberes mui delicados que cumplir se hallan en la urgente necesidad de pedir

por mi órgano á la Cámara que se sirva resolver 1.º que deberá hacer el Gobierno en caso que se malogre como es sumamente probable la mediacion solicitada por el Gobierno de Bolivia, ofrecida por el de Chile y aceptada por el del Perú.—(†) 2.º Si en el intervalo que ha de correr para entablarse la mediacion se agotan los escasos recursos que tenemos para el sostenimiento del ejército, cuales serán los arbitrios con que podrá reponerles inmediatamente el Exmo. Sr. General en Jefe y cual será la linea de conducta que deba observar con el Gobierno Boliviano—S. E. se promete que la Cámara para deliberar sobre estos dos puntos fijará su ilustrada consideracion en las dificultades insuperables que se tocan en la práctica para conseguir recursos pronto, y muy particularmente sobre las operaciones hostiles y miras ambiciosas que abiertamente ha descubierto el Jefe del Gobierno de Bolivia.—Soi de V. S. atento servidor—*Carlos Pedemonte.* (††)

Sr. MINISTRO—*Junio 16*—Tengo la honra de dirigir á V. S. en copia la adjunta nota del Sr. General 2.º en Jefe del ejército que acabo de recibir. Por ella se impondrá V. S. de que las fuerzas de Bolivia se reúnen á toda prisa en posiciones inmediatas á nuestra frontera, y que segun todos los datos y noticias que se tienen en el cuartel general quedaba el Perú el 4 del corriente amenazado de una proxima invasion.—Instruido S. E. el Gran Mariscal Presidente de cuanto se me dice en la citada comunicacion y observando que el país se halla en estos momentos en circunstancias muy críticas me ha ordenado decir á V. S. que es sobremanera urgente transmitir sin perdida de tiempo el conocimiento de estas ocurrencias á las Cámaras Legislativas, para que tomándolas en consideracion deliberen sobre lo que conviene hacer para salvar el país de los funestos resultados de una agresion que solo tiene por objeto satisfacer miserables pasiones sin detenerse en los medios por reprobados y ruinosos que sean.—S. E. instado por las mismas circunstancias, y convencido intimamente de la necesidad de su presencia en el ejército está resuelto á regresar al cuartel general á donde deberá partir de un momento á otro.—Sirvase V. S. manifestar la enunciada copia de la presente nota á S. E. Presidente del Senado encargado del Poder Ejecutivo, para que se digne disponer se pase á las Cámaras con toda la prontitud que demanda la gravedad del asunto.—Soi de V. S. con toda consideracion muy atento servidor—*M. Ferreiros.*

PROYECTO DE LEI presentado en la Cámara de Diputados por los SS. Feyjoo, Pezet y Ureta, y sostenido *viribus et posse* por el Sr. Pellier todos individuos de las comisiones á que pasaren para que dictaminasen las tres comunicaciones que preceden.

Artículo 1.º —*aprobado.* El Ejecutivo dispondrá que el Mi-

nistro Plenipotenciario nombrado cerca del Gobierno de Bolivia se ponga en marcha á la mayor posible brevedad.

Artículo 2.º —*aprobado*. El Ministro se encargará de entablar previamente negociaciones para que se reduzca la fuerza armada de ambas Repúblicas al pie indispensable para sostener el orden de sus respectivos territorios.

Artículo 3.º —*aprobado*. Celebrado el convenio sobre la reduccion de fuerzas conforme á lo dispuesto en el artículo precedente, ó antes si se presentase el Ministro Plenipotenciario de Chile con las ratificaciones del Gobierno de Bolivia se admitirá su mediacion para transigir las pretenciones, y diferencias que se sometan á discusion por ambas partes contratantes.

Artículo 4.º "Aprobado despues que se desechó el que pusieron los SS. indicados arriba."—El Congreso resolverá segun el resultado de la mediacion y de estas negociaciones.

DISCURSOS DE LOS DIGNOS MIEMBROS DE LA CAMARA de Diputados Don José Felix Iguain, representante de la Provincia de Castro-uirreina, y de Don Ildefonso Zapata de la de Tarapacá, pronunciados en la discusion sobre el artículo 4. del antecedente proyecto de lei, y reimpresos conforme á la publicacion hecha en Lima por la imprenta de M. Corral.

SEÑORES.

EN la época en que el mundo todo proclama la paz, en que la humanidad ha recobrado su benigno imperio, en que la razon ha sofocado el germen de las pasiones feroces y la civilizacion suavizado las costumbres; en esta dichosa época es, cuando tristes circunstancias os precisan á examinar si vuestros labios deberán pronunciar la espantosa palabra de guerra. No hai duda, solo la necesidad de ocuparos de este grave y terrible asunto es ya una desgracia; por que reducida vuestra mision á labrar la ventura de los pueblos, no admite ideas sangrientas, rechaza los pensamientos destructores; ruinas, sepulcros y escombros no son la semilla que ha de producir la dicha de los mortales. Sin embargo grandes peligros, inmensos intereses, altas ofensas se traen á vuestra vista para inclinaros á dictar el fatal decreto que precipite la formidable guadaña de la muerte sobre las cabezas de millares de vuestros hermanos, amigos y compatriotas, que haga correr á torrentes la sangre americana, y que lleve el luto, la desolacion y el exterminio á un pais vecino y amigo, causando el espanto de la América y el asombro de la Europa.

Desmerecería el honor de ser compañero de vuestros trabajos si en tan solemne ocasion reusase mesclar mi debil voz en la

mas complicada de vuestras deliberaciones; y si bien la insuficiencia notoria de mis luces debía inspirarme un justo temor que cerrase mis labios, la fe que tengo en vuestro patriotismo, en vuestra filantropía y en vuestras virtudes me alienta á elevaros mis clamores, y depositar en vuestro seno mis cuidados.

Antes de entrar en el fondo de la cuestion, me permitireis recorrer ligeramente una parte de nuestra historia militar, recordar sucesos recientes que aun permanecen gravados en nuestra herida imaginacion; este trabajo no será absolutamente superfluo, porque él suministrará egemplos útiles, lecciones provechosas que os ilustren y sirvan de guia en el intrincado laberinto á que se os ha estrechado.

Salvada nuestra libertad en 1827. por los nobles esfuerzos de una juventud heroica y generosa, quedó la Republica espuesta á las venganzas del campeon americano, á quien perfidos aduladores habian sugerido la funesta idea de imponernos su yugo en recompensa de nuestra emancipacion, obra de sus inmortales hazañas. Al frente de una Nacion belicosa y seguro de la cooperacion de otro estado hechura suya, presentaba una aptitud denasado imponente, que amenazando nuestra existencia política nos imponía el lamentable deber de prepararnos á la defensa, y afilar nuestros aceros para emplearlos en los mismos pechos que poco ha nos habian servido de escudo. El feliz retardo consiguiente á las inmensas distancias que dificultaban la inteligencia y movilidad de los nuevos conquistadores, nos dió el tiempo necesario para reconocer lo crítico de nuestra posicion; ciertos de la calamidad que se nos reservaba, era forzoso recurrir á las rápidas operaciones militares que disminuyesen el número de los enemigos, los concentrasen en un mismo punto y nos preservasen del riesgo de dividir nuestras fuerzas. Este movimiento indicado por la mas urgente necesidad se verificó con acierto; los resultados fueron prósperos y una fugaz trasformacion de la hija predilecta, nos puso en estado de poder pelear con menos desventajas. Entre tanto la tempestad preparada en el Sur de Colombia se anunciaba por repetidos insultos y amenazas, una proclama dirigida desde Bogotá nos intima la ominosa sentencia, y una formal declaratoria de guerra, revelando al mundo el mas abominable de los atentados, acaba de inflamar todos los ánimos y difundir la indignacion entre todas las clases. El alarma es universal, el entusiasmo de nuestros guerreros escede al que desplegaron contra nuestros viejos tiranos, nuestra causa es santa, lleva consigo la aprobacion de todos los amantes del genero humano; y sin vacilar, nos encaminamos hácia el sitio en que irrevocablemente debían decidirse nuestros destinos. Nuestra defensa consistia en la invasion, la toma de Guayaquil y la defeccion de Pasto señalaron el momento; vimos marchar nuestras legiones bajo los mejores aus-

picios, y cuando esperabamos que un bello triunfo coronase nuestros sacrificios, la mas inaudita catastrofe, la mas inesplicable é infame derrota nos undió cruelmente en los asquerosos abismos de la ignominia: la bandera vicolor entre brutales algazaras fué arrastrada por los suelos y unas humillantes capitulaciones fueron el fruto amargo que pudimos recoger de las manos de nuestros despavoridos defensores. ¡ Que recuerdos tan punzantes, SS. ! ¡ Que memorias tan acerbas ! Necesito de toda vuestra indulgencia por la penosa tarea de atormentar vuestra sensibilidad, y no obstante fuerza es que prosiga.

A la horrible desgracia que acabo de bosquejar y cuya consecuencia inmediata fué la consternacion general, se agregó el severo fallo de los indiferentes y neutrales: los juicios como sucede comunmente se mudaron con los resultados, ya nuestra causa se calificó de injusta, ya fuimos los temerarios agresores, los criminales perturbadores, insensatos conquistadores; se nos reusó hasta la compasion que merece el infortunio, y este dolor mas tuvimos que devorar en medio de las angustias que nos hacian fallecer. A pesar de tantos reveses nos quedaba todavía el recurso de la desesperacion nacional: pero los trastornos interiores que tuvieron lugar en aquellos dias imposibilitaron toda tentativa de désagravios; apelamos á nuevas negociaciones: pasamos por el bochorno de que se nos vendiesen como actos de pura gracia las seguridades de la mas rigorosa justicia; y para colmo de desdichas, una vergonzosa confesion del gobierno fué el trofeo notable que el vencedor presentó á los representantes del pueblo colómbiano. Asi terminó ese doloroso drama en que al Perú le tocó hacer un papel harto tragico para que pueda desatender el saludable escarmiento que de sí arroja: las lecciones recibidas en la adversidad solo el estúpido las desprecia, el prudente las convierte en reglas seguras que dirijan su conducta con menos azares.

Pasemos ahora á verificar las analogías, indagar las semejanzas entre el estado de la república en 1828 y 1829, y su situacion presente, y comparar el origen, los motivos, los medios, las circunstancias y los fines de aquella guerra con las condiciones de la que se pretende hoi contra Bolivia. En el primer caso segun habeis visto, la necesidad de defender nuestra independenciam y libertad casualmente recuperadas hizo inevitable la guerra; el enemigo con quien ibamos á luchar era poderoso, poseiamos los veteranos que arrojaron á nuestros caducos opresores, nuestros adversarios estaban debilitados por disenciones intestinas, y era el inespugnable Juanambú la balla que debia ponernos á cubierto de las garras de la ambicion anticipando el nacimiento del estado ecuatorial. No sucede lo mismo en el caso segundo y para hacer mas palpable la verdad entraré en pormenores. ¿ Cuales son los motivos de la guerra que se solicita? Confieso francamente que

no sé, y vosotros me consta que lo ignorais; otro tanto pasa á todos aquellos á quienes he consultado, y creo que hai pocos en todo el pais que puedan dar una solucion categorica. ¿Estos motivos son nacionales ó puramente personales? Crece la confusion y nadie se atreve á contestar. Respetaré pues, este silencio expresivo y me contraeré á los datos oficiales que se nos han transmitido.

Reducense á unas cuantas rapiñas, varias persecuciones sin calificacion, un acto de feroz barbarie ejercido en un compatriota que ya se halla entre nosotros, seducciones y manejos para introducir en el pais el desórden y la division, y bulliciosos preparativos militares que indican miras siniestras. En cuanto á los primeros cuya autenticidad apenas se puede controvertir, salta el obvio reparo de la falta de esplicaciones exigidas directamente al Gobierno de Bolivia, y sin este requisito ya se sabe que no es llegada la vez de practicar la aplicacion de los principios conocidos del derecho de gentes. Hai ademas en la naturaleza de estas hostilidades tanta dificultad de esclarecimientos, tales inconsecuencias, y se presta tanto á las atenuaciones que sería mui aventurado cualquier pronunciamiento; y si á esto se añade la remision del peruano martirizado tan luego como se le reclamò, y la mejor acogida que posteriormente han recibido nuestros comerciantes de las autoridades bolivianas, segun avisos tambien oficiales, resulta por consecuencia que la pena de guerra que se impetra de vuestro nacionalismo, es enormemente desproporcionada, y notoriamente injusta. No me persuado haceros mucho honor en suponeros incapaces de tamaña violencia.

Las seducciones y manejos, apenas merecen reputarse agravios, atendido su mal exito; plausibles desengaños es lo mas notable que ofrecen, al paso que le somos deudores de los agradables testimonios de peruanismo que han hecho brotar. Las revoluciones del Cuzco y Lima han sido tan estrañas á Santa-Cruz como lo puede ser cualquier otra que estallase en el Mogol; en la primera se dice que invirtió algun oro; pero no tuvo el gusto de que se mentase siquiera su nombre: y la segunda que quizá no le costó mas que su astusia, ya lo presenciasteis, no hizo otra cosa que burlar á varios profetas, hacer santiguarse á los observadores, y procurarnos la rara satisfaccion de vivir rodeados de anomalias. De aquí nada se saca para el proceso. Lo mismo acaece con respecto á los preparativos alarmantes: ese continuo aumento de egército, esas levadas estraordinarias, esa acumulacion de útiles de guerra, y todos esos grandes aparatos contemplados con serenidad, no son mas que puras estratagemas para ver si se escapa á la suerte comun de todos los despótas. Dejad á este insensato que labre su propia ruína, él despecho Boliviano lo castigará egemplarmente y nos vengará sin necesidad de que nuestras armas den

el primer golpe ; porque como parece haber demostrado, los motivos que habeis tenido á la mano, no son suficientes para autorizar una invasion : ella sería escandalosa é inicua.

He arribado al segundo inconveniente para la guerra que consiste en los medios actualmente disponibles. Me escusareis la brevedad en esta delicada materia ; porque os sobrar  saber que deplorables errores han separado de las filas   muchos de nuestros antiguos libertadores ; que el eg rcito   despecho vuestro se compone en una parte considerable de espa oles y capitulados ; y que no inspira la mejor confianza el recuerdo de haber vencido sin ellos, y haber vencido   ellos. Omito hablar del tercer inconveniente nacido de las circunstancias, por que en esta parte todo lo reservo   vuestra discrecion. Me detengo s  en el cuarto que es digno de algun examen. Supongamos efectuada la guerra, y con ella la apetecida invasion ;   triunfamos   somos vencidos : esta alternativa es la mas probable. Si lo 1.   ; destruir mos la independencia de Bolivia ? Armar mos contra nosotros las provincias Argentinas y sucesivamente los demas estados americanos ; el federalismo se har  necesario, caer mos indefectiblemente en la anarqu a,   se nos har  valer como argumento incontestable para la ereccion del despotismo, la inmensa estension del territorio ; y como por fortuna   por desgracia no se halla el d spota, lo mas seguro ser  la guerra civil con todos sus horrores. ; Conquistar mos solo la presidencia de Bolivia ? Esto es demasiado miserable, repugna   nuestro decoro y pundonor, y la ca da de un d spota obscuro no es un espect culo que d be ser solemnizado con la presencia de hombres libres. ; Nos limitaremos   vengar nuestros ultrages ? El castigo ser  atroz, habriamos sacrificado pueblos inocentes, que mas bien merecen nuestra conmiseracion, y en cierta manera nuestros guerreros vendrian   ser los crueles verdugos de las victimas que el Visir tiene destinadas al sacrificio. De todos modos la vict ria nos es funesta, es la conquista del oprobio. Si por el contrario somos vencidos, la degradacion mas vil, la mas ruin bajeza, y la esclavitud mas inmundada habran sido nuestra costosa adquisicion ; nadie se atrever    mirarnos por temor de mancharse, y arrastrando unos dias cubiertos de afrenta, vagar mos eternamente sin encontrar donde ocultarnos. Ved si podeis recorrer friamente este pavoroso cuadro, y si no convendreis conmigo en que el mas sacrosanto de vuestros deberes, es alejar del Per  toda posibilidad de triunfos lamentables, igualmente que estrepitosas derrotas, renunciando solemnemente   toda idea de guerra, que no sea por la independencia y la libertad. Despues de haber probado que la declaratoria en discusion es injusta, impol tica, insensata, peligrosa,   inhumana, me preparo   escuchar vuestra resolucion, entregado   aquella tranquila confianza que es inherente   la incorruptible probidad de los verdaderos representantes del pueblo.

Me lisongeo de que en vuestro ilustrado juicio no tendrán cabida los razonamientos honrosos, y exagerados, que sirven de apoyo al artículo 4.º que se ventila.

Existe una razon potisima que destruye toda la artificiosa estructura de los argumentos aducidos por esa comision, y es que hace poco resolvisteis terminantemente, no haber motivos suficientes para declarar la guerra. De entonces acá nada de nuevo ha ocurrido, todo existe en el mismo pie—estais pues precisados por deber y por honor, á mostraros tan inaccesibles á los miramientos, como incapaces de contradiccion. He dicho nada de nuevo, por que aunque se nos ha anunciado oficialmente la aproximacion del nuevo Alejandro al frente de su ejército Macedoniano, tal ocurrencia lejos de recomendarnos la pretendida agresion, por el contrario la presenta como superflua. Si nos invaden la guerra está declarada de hecho sin necesidad de nuestra intervencion—nuestro ejército llenará sus funciones con mas bizarría y mas honra, nuestra venganza será mas cumplida, y nuestra gloria aparecerá pura y sin mancilla. Señores: doi fin á mis importunidades conjurandoos á nombre de la patria, á nombre de la civilizacion, y á nombre de la humanidad que permanezcais inflexibles en vuestras anteriores resoluciones, y que desecheis con robusta mano este artículo 4.º que convertiría dos pueblos inocentes é infelices en un vasto cementerio.

SEÑORES.

Gracias al Cielo no es hoy la época de los Lavallets-surdís y Richelieus—no vivimos en aquellos tiempos tenebrosos en que los cardenales, los obispos y (*) los clérigos vestian coraza y ceñian espada, pasaron para no volver los siglos de barbarie, en que los pueblos se combatian ó amenazaban sin cesar por ser conquistadores los unos, por no ser conquistados los otros;—la civilizacion ha hecho gigantes progresos, su tendencia natural hácia la paz—el saber público que ha formado mas de 40 años de luchas, de revoluciones y de esperiencias, no permite dudar que el sistema guerrero está en contradiccion con el estado actual de la especie humana. ¡Yo deliro, SS., sueño! ¡Brillantes quimeras, teorías pintorescas, nada de verdad!!! Mortificante es por cierto, decirlo, horriblemente amargo leer el artículo 4.º presentado por tres individuos de vuestras comisiones, que hoy se discute, y que yo me creo obligado á impugnar por la delicadeza y decoro de la Cámara, por la conveniencia pública y por el bien del Esta-

(*) Alude á los tres clérigos que firmaron el artículo 4.º, Pellicer, Feyjoo y Pezet. Nota de los EE.

do incompatible con esa guerra á que se nos quiere arrastrar. Me permitiréis SS. correr un velo sobre nuestra historia, relegar al olvido sucesos incapaces de producir otro efecto que vergüenza é indignacion : ¿ que dice el artículo 4.º en discusion? todo el contrario de lo sancionado por la Cámara hacen 20 dias con los mismos datos, sin otros fundamentos que los que hasta aquí se le han presentado. Cuatro veces he tenido el honor de informaros con otros respetables colegas sobre este asunto vestido unas veces de negro, otras de azul, algunas de verde con el obgeto solo de sacaros un *si* á que vuestra sabiduría contestó siempre con un solemne NO. El dia 3. del presente mes declaró la Cámara que los motivos detallados por el egecutivo, á insinuacion del general en jefe eran insuficientes para declarar la guerra á Bolivia; declaró mas que aunque estos motivos fuesen legítimos, le impediría hacer tal declaracion el estar pendiente la mediacion solicitada por el cónsul de aquella república, ofrecida por el gobierno de Chile y aceptada por el nuestro, mediacion que (valga la verdad) no se juzgó clandestina y un ardid de guerra por el mismo señor que en la tribuna opuesta la calificó tal en la sesion de ayer ; y hoi por impulso retrogradado se quiere, se pretende que la Cámara pase por una contradiccion, caiga en una vergonzosa y pueril inconsecuencia autorizando al egecutivo para declarar la guerra á nombre de la nacion, si á los cuarenta dias de admitido nuestro enviado en Bolivia no consigue los antojos de los autores del artículo en cuestion, en la substancia no nos librariamos de la nota de inconsecuentes si llegasemos á aprobarlo en los términos en que se halla concebido es injurioso al Perú, injurioso al gobierno de Bolivia, desairoso al gobierno de Chile, desastroso para la causa de la humanidad. El lenjuage de nuestro enviado va á ser en Bolivia cual el clarin de un corneta que anuncie la guerra en aquella república si el general Santa-Cruz pasa un minuto mas de los cuarenta dias en acceder á las solicitudes del Perú. Bolivia Jo recibirá como un insulto como una conminacion, una amenaza, y su gobierno que no tiene ni ha tenido motivo el menor de queja contra nosotros, el visir lugareño que encadena aquel pais amigo acaso se servirá de este pretesto para colorir sus injustas, sus necias, sus impúdicas pretenciones. El Perú echará sobre si un borron de infamia fiando á su plenipotenciario un tal mensaje (dudo que alguno quiera encargarse de él)—no hai paz no hai a-venimiento ni esperanza de conseguirlo con los cuarenta dias perentorios y los infelices de aquel suelo creerán sin duda que el apoderado del Perú les presenta en la izquierda la oliva de paz, amenazandoles con la guerra de que lleva armada su diestra, con el luto, con todas las calamidades que encierra esa espantosa palabra que no pueden, ni deben pronunciar nuestros labios. El gobierno de Chile se persuadirá que ha huido el pundonor de en-

tre nosotros—que nuestra política es tuortosa que vivimos condenados á eximirnos impunemente de la deferencia que se deben mutuamente las naciones todas del globo—que nos importa poco en una palabra la repulsa de los buenos oficios que su gobierno ha ofrecido al Perú y á Bolivia—La humanidad toda se resiente al trazar mi debil voz este cuadro si el no os impone, echad la vista á las malhadadas consecuencias de que es presagio. Seanos cautos en este negocio. En vano en la tribuna opuesta se ha traído el egeemplo de una semejante mediacion en la guerra de Napoleon: tengo el sentimiento de no creer fuesen iguales las circunstancias—la Francia habia abjurado toda idea de moderacion y de justicia—queria ser la reina de Europa—quitar y poner reyes—en aquel tiempo el espacio que separa Lisboa de Moscow y Hamburgo de Napoles se inunda en sangre—no hai identidad de casos—no lo puedo creer estoí persuadido que la guerra á Bolivia no es conveniente ni útil al estado.

Apelo á vuestro corazon al de todos los peruanos ni en los semi-palacios de esta capital ni en las chozas de la mas remota provincia hai uno que desee vuelva á repetirse ese diluvio de males que ha producido el azote de la guerra. Quiero que se verifique la de Bolivia: ¿es útil, es conveniente al estado? Supongo que somos vencedores no como en el Portete infame ignominiosamente vencidos. Supongo que los laureles coronan á nuestros bravos. La victoria nos cuesta sangre—nos arranca sacrificios—las plantas de nuestros valientes pisan el suelo Alto-Peruano—¿Damos la lei, ó somos justos? Si lo 1.º la execracion de los hijos de aquel pais, la censura de la demas secciones Americanas, el asombro de la Europa nos seguirán á donde quiera volvamos los ojos. Nos llamarán conquistadores en el nuevo mundo—conquistadores en el siglo XIX en la era de las luces—que equivale á haber perdido el sentido comun. Si lo 2.º si dejamos aquellos pueblos en absoluta libertad de intervenir en sus negocios, si respetamos sus derechos para que asi se respeten los nuestros ¿no queda al arbitrio de las lenguas mordaces llamarnos agresores como en 1828 aun habiendo correspondido el resultado á nuestros deseos y sus esperanzas? no nos calificarán de fratricidas como en 1829 en la guerra contra Colombia la mas justa que emprenderse puede entre pueblos que aprecian su libertad? No tendrán por último los Bolivianos derecho para decirnos—*¡ Peruanos ! Vuestro Congreso en 17 de Mayo último requirió á vuestro egecutivo negociase con nuestro gobierno se evitase el rompimiento que amenazaba—en los mismos momentos se os ofreció por el de Chile la mediacion solicitada en aquel Estado por nuestro Cnsul y que vuestro gobierno lisa y llanamente aceptó—Vuestras Cámaras en principios de Junio declararon ser insuficientes los motivos alegados por el general en gfe de vuestro egército para declararnos la guerra—declararon mas que aun*

siento legítimos no podrían resolverse á dictar el fatal decreto estando pendiente la citada mediación. Pende aun esta no se han entablado por desgracia las negociaciones ante dichas: ¿nos declarais la guerra? vuestro enviado nos convida á la paz y nos amenaza al mismo tiempo con aquella. ¿Que es esto? ¿Que responderiais padres del pueblo? ¿que responderiais? Un silencio mas expresivo que una derrota sería mi contesto—el de vosotros y es este el bien que llevaremos á nuestras provincias cuando forzoso sea dejar este puesto? No somos venidos sino á labrar la ventura de los pueblos; les ofreceremos sin una sola ventaja la mas horrible de las calamidades que pueden sobrevenir á la especie humana? Se haría ya azaroso el hombre de representacion nacional—me he desviado.

En un pais en guerra se descuida la marcha de las LL. se quebrantan estas, la constitucion se desprecia, se atacan las libertades públicas y se hacen mil de paréntesis á los derechos de los asociados. El Perú es mui niño en la carrera del sistema pópular representativo—el código que nos rige ha sido bien á pesar vuestro respetado mui á medias—principiamos á saborearnos con los encantos de la independendencia—nos resta mucho que hacer para cimentar esta y ponerla á cubierto de los embates del poder de los tiros de la arbitrariedad—entre nosotros mismos, en el interior de la república hai muchos abusos que corregir, muchos crímenes que castigar; en tal situacion guerra!!! Me estremezco. Me hace temblar el porvenir, serias reflexiones he hecho sobre nuestra posicion—peligrosa y difícil, ella os debe impulsar á la paz—á la paz SS. que de hoi en adelante debe ser la Diosa de la América. Decretada la padres de la patria, negaos á pronunciar el fallo horrendo de guerra é inaccesibles á toda consideracion, desechad el artículo 4.º presentalo por los individuos que lo han suscrito. Dad vida al pais, imperio á la lei, respetabilidad al cuerpo legislativo—que se reconcilie el Cielo con la tierra.

NOTA—Desechado el artículo 4.º por 43. votos contra 6., se puso en discusion el voto particular de Zavala individuo de una de las comisiones á quienes se mandó informar en la materia, y es el mismo que fué aprobado.

NOTAS.

(1) Tiempo hace por cierto Sr. Ferreiros que ese malvado está intrigando para comprometer al egecutivo, arrastrandolo á que le conceda facultades extraordinarias, ó mejor dirémos, á que lo invista de una dictadura, cuyos efectos serian los mas funesios á la libertad y al honor del pais á cuyo frente ha logrado colocarse por las vias mas escandalosas. El benemerito general La-Fuente, cuya administracion ha sido marcada por la mas firme adhesion á la constitucion y á las leyes, reusó constantemente hechar sobre si la inmensa responsabilidad de transmitir á Gamarra un poder de que el mismo carecía. Los archivos ministeriales están llenos de correspondencia de esta clase. Exáminela V., por que sospechamos que el infame, cuya secretaria general tiene V. la desgracia de ocupar, le haya ocultado las contestaciones del gobierno á sus antiguas y frecuentes pretenciones de dictadura.

(2) El gobierno del general La-Fuente ha dicho una y mil veces á Gamarra con la dignidad correspondiente que el gobierno se opondría siempre á la invasion á Bolivia, y que solo el Congreso convocado extraordinariamente podría resolver la cuestion de las facultades extraordinarias. Esta sola convocatoria, que aun sin la circunstancia que la motivó, debía hacerse segun la constitucion, disgustó tanto al miserable y ambicioso usurpador que oprime al Perú, que lo precipitó hasta el estremo de mandar asesinar al Peruano en quien todos los patriotas tenían fijadas sus esperanzas: esas esperanzas que no podrán ya realizarse sin que venga por tierra el infame Gamarra. ¡Y temerá la calumnia y la maledicencia el mismo en cuyo corazon corrompido y perverso, en cuya alma abyecta y prostituida reside el foco de todos los crímenes! ¿Ahora empieza á ser violenta su posicion? Mucho y mui largo tiempo ha que lo es para los peruanos la de sufrir como á su Presidente al mas insigne de los traidores, al cobarde y ambicioso Gamarra, en fin al obscuro y despreciable hijo de Fr. Saldivar.

(3) No se recuerda ni hai entre las comunicaciones oficiales habidas por parte del gobierno y la secretaria general, desempeñada primero por Galdos y ahora por V. Sr. Ferreiros con profundo dolor de todos los buenos peruanos, una sola de esas contestaciones *generales y evasivas*. Al contrario, los que existen, y repetimos que puede V. ver, son terminantes, hasta el caso de decirse en una de ellas á Gamarra, que aun cuando el consejo de estado conviniera en la concesion de facultades para invadir á Bolivia, el egecutivo se opondría por que creeria hacer en esto su deber, al que ninguna consideracion ni deferencia por la persona mas caracterizada le haría faltar jamas. ¿Es esto por ventura *eva-*

sivo y general? Bien sensible es, Sr. Ferreiros, ver á V. sosteniendo á un tirano vil y asqueroso, cuando nos persuadiamos que V. sería de los patriotas mas inflexibles para transigir con el despotismo, y con mayer razon le creiamos incapaz de dictar notas de este género á nombre del imbécil Gamarra. Por lo demas, en hora buena que sea cierto que el general Santa-Cruz haya intentado desorganizar el pais y dividir á los mandatarios y á los ciudadanos mismos, como un medio para el logro de sus miras sobre la usurpacion de nuestro territorio. No negaremos que hai datos incostestables y mui antiguos de todas estas maquinaciones de gefe de Bolivia. Pero ¿no es tan indudable como esto mismo que la estúpida ambicion de Gamarra le ha hecho observar con respecto á Bolivia una conducta tan vituperable ó mas quizá que la de Santa-Cruz para con el Perú? ¿Habrá quien desconozca que la marcha indiscreta y escandalosa de Gamarra desde la entrevista del Desaguadero, que los pasos falsos, temerarios y criminales de este miserable tiranuelo han agriado y complicado infinito las desavenencias entre los dos Estados que quizá hubieran sido terminadas honrosa y pacíficamente bajo la direccion de otro cualquiera que no hubiera sido Gamarra? ¿Gamarra mismo no ha promovido la anarquía, la desunion, el asesinato y los crímenes mas horribles en el Perú, al mismo tiempo que imputa todo esto á Santa-Cruz? ¿O ha querido servir de agente de los proyectos mismos de su rival? ¿Quién sino este collon ha hollado con descaro nuestra sagrada lei fundamental? ¿Quién sino él ha introducido en la nacion el desorden mas espantoso y las calamidades mas crueles? ¿No es Gamarra quien ha envilecido la primera magistratura con una infame revolucion, dirigida segun sus órdenes por una muger inmunda, prostituida y despreciable bajo todos aspectos? Si Sr. Ferreiros: un inmenso cúmulo de pruebas clásicas, de datos evidentes ha hecho ya tan palpables, como es clara la luz del dia, las inicuas intenciones del supuesto Presidente del Perú y las pérfidas maniobras de que ha hechado mano para lograrlas.

(4) Sobre las acusaciones con que abruma V. en este lugar al gefe de Bolivia no harémos otra cosa que referirnos á lo que acabamos de decir en la nota anterior sobre el manejo del miserable Gamarra en la direccion de los asuntos de Bolivia. Estamos mui distantes de tratar de justificar la conducta de este; pero no lo estamos menos de querer sincerar los absurdos y los escandolos que han marcado la de Gamarra. Hasta en la eleccion de los escritores que abogan su causa, se ha portado brutal y vergonzosamente. Un farsante español en el Cuzco; otro español ignorante y obscuro en Lima, vea V., Sr. Ferreiros, los defensores de la nacion Peruana escogidos por Gamarra. Ya se ve, él no ha encontrado un solo peruano decente que no le deteste, que no le

abominable, que no vea como la mayor degradacion, la desdicha de sufrir el yugo de un indio miserable, de un cobarde facineroso. V. mismo habrá palpado ya de cerca cuanta es la ruindad, y cuan justas son todas las calificaciones que hemos hecho del bastardo sacrilego cuya secretaria desempeña.

(5) A todos los *cuandos* que acaba V. de soplarnos, agregaremos nosotros uno solo que es el voto de los Peruanos todos, todos. ¿Cuando desaparecerá del Perú ese gran Mariscal y Presidente; ese gran Mariscal por una invasion hecha sin las órdenes del gobierno; por una invasion en la que se portó con la cobardía que tiene de costumbre, y en la que tuvo la imprudente desvergüenza de hacerse abonar por el tesoro del Perú nada menos que 20,000 pesos á mas de sus sueldos para *gastos de mesa*? Este es un robo que consta en los libros del tesoro, Sr. Ferreiros; un robo tan escandaloso como todos los que tiene en su bolsillo Don Agustin Amarra. Intereses de esta clase y no los de su patria son los que lo conducen. ¿Gamarra querer vindicar los derechos del pueblo Peruano! ¿Dios eterno! Cuando este monstruo los ha ultrajado todos: cuando él solo ha hecho á la nacion el objeto del desprecio general: cuando la ha saquiado y robado con infamia: cuando ha desmoralizado sus egércitos, haciendoles volver las armas contra las autoridades legítimas: cuando ha depuesto, deportado y llenado de ultrages á su virtuoso benefactor, el finado Presidente Lamar: cuando ha hecho morir á este general benemérito en el destierro y la amargura: cuando ha hecho revolcar nuestra Constitucion bajo las polleras de su foragida esposa, á la que confió la direccion de la revolucion y del asesinato intentado contra el general La-Fuente, ¿podrá llamarse todavia defensor de los derechos del Perú!

(6) ¿Que podrá esperarse de la actual administracion de Bolivia, sino se la llama al órden por la fuerza de las armas? Sr. Ferreiros: llamo la atencion de V. en esta parte: ¿y que males podia temer Gamarra de la legal administracion del Vice-Presidente La-Fuente para mandarlo deponer por medio de *Doña Pancha* y el batallon Zepita y ordenar el asesinato de este general que ha prestado mil veces mas servicios que ese cobarde á la causa de su pais? ¿Donde está ese respeto al gobierno, donde ese amor á las leyes, y ese interés por salvar el honor y la dignidad del Perú? No hai mas, sino que aquel general no se prostituyó ni á las temeridades de Gamarra, ni á los desatinados caprichos de su muger *Doña Pancha* (a.) *la Monja Alferes*.

(7) Las barbaras y vergonzosas intrigas de V., Sr. Gamarra, con el plenipotenciario Olañeta contribuyeron en gran manera á que se frustrase la entre vista del Desaguadero. Si V. P., Fr. Agustin, hubiese procedido desde el principio con la dignidad y la buena fé convenientes á un general y á un Presidente, no debe

ría temer que se le hiciese esta acusacion. Pero V. que principia por seducir al Ministro Boliviano llevando adelante su sistema favorito de corrupcion, ¿ como quiere esperar buenos resultados?

(8) No hai paciencia, Sr. Ferreiros, para oir este embrollo. ¿ Como ha de conservar el Perú su integridad y sus leyes bajo el poder de un tirano como Gamarra para el que nada hai respetable en la sociedad, y que con un corazon ulcerado de ambicion, quiere arrastrar el pais á las empresas mas temerarias y escandalosas? ¿ Fué acaso un movimiento legal el de 16 de Abril? ¿ No ordenó Gamarra que se asesinase al gefe que se hallaba al frente del egecutivo? ¿ No ha premiado con ascensos á los autores y egecutores de aquel atentado? ¿ Cabrá en la conocida probidad de V., Sr. Ferreiros, la intencion de justificar una infamia igual? Desengañémonos: digámoslo de una vez. Fr. Agustin solo considera necesaria la guerra, creyendo hallar en ella un medio para evitar ó retardar, al menos, la esplosion inminente de la opinion pública tan pronunciada contra su persona, que le haría perder su puesto contra viento y marea. Pero no hai medio: él tendrá que resignarse á dejarlo corriendito só pena de descender á balazos y verse colgados muger y marido en su mismo cuartel general ó en la plaza de Lima.

(9) ¿ De cuando acá este recuerdo hipócrita en el Fr. Agustin de que solo es general en gefe? Desde que salió de Lima, para ninguna de las infinitas determinaciones que ha tomado en los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno ni Arequipa ha pedido permiso al egecutivo. El ha aumentado la fuerza como le ha dado la gana; él ha hecho que los Prefectos desobedezcan las órdenes terminantes del Gobierno Supremo; él ha decretado abrir acequias con los fondos de contribucion; él ha conferido premios y ascensos militares, ha creado nuevos cuerpos dándoles títulos nuevos, ha disuelto otros, ha puesto y ha quitado á los gefes sin mas regla que su capricho: en fin, se ha señalado á sí mismo 3.000 pesos mensuales, cobrando en muchos meses 4. y 5. Desearíamos que el Sr. Secretario general nos digera cual es la ordenanza ó el reglamento que incluye semejantes actos entre las atribuciones de los generales en gefe, aun precindiendo de muchas mas que nos reservamos para cuando el Perú tenga un Congreso que sepa castigar debidamente arbitrariedades è infracciones de lei tan escandalosas. Antes de concluir ésta nota permitanos V., Sr. Ferreiros, manifestarle nuestro asombro de que sea V. quien en un documento formado y firmado por V. mismo, aunque á nombre de Gamarra, califique con los apodos de Demagogos, Malignos &c. á los Peruanos amigos de la Constitucion, del orden y de la libertad, que son los zelosos de la observancia de las *formalidades legales que deben preceder á la apertura de la campaña invocada por*

Don Agustín.

(10) Si, Sr. Secretario, la moralidad del ejército corre ciertamente un riesgo positivo; mas no por otra causa que porque no es posible infundir moral ni menos mantenerla en un ejército caudillado por el Presidente del Perú que jamás la ha conocido: en un ejército dominado en su totalidad por españoles y capitulados, á cuyo número pertenecen sus gefes mas influyentes. ¿Podrá conservarse la moral cuando los gefes y oficiales de la guerra de la independencia son abatidos, ultrajados, mal vistos, perseguidos y postergados por los españoles y por los mismos á quienes tan gloriosamente combatieron cuando se hallaban bajo los estandartes peninsulares á que sirvieron constantemente hasta la destruccion del último baluarte de su causa? ¿Habrá moral cuando empezando por el Presidente y general en gefe casi todos los españoles y capitulados que ocupan los altos puestos del ejército dilapidan escandalosamente y hacen con impudencia fortunas colosales de los miserables fondos del soldado?

(11) *El numerario se acabará, el ejército perecerá de hambre &c. &c.*—El numerario está en depósito en las arcas de Fr. Agustín. Allí existe, y de allí puede tomarse, una vez que se necesita solo para costear una invasion sin mas fundamento que los caprichos de este vil usurpador. Los Gefes Peruanos lo conocen, lo ven y lo palpan, pero ¿que harán si se les tiene tan vilmente oprimidos?.....Sin embargo, esperemos que algun dia tomarán la ofensiva, y para entonces, Sr. Secretario, nos sería mui sensible que á V. le tocase una parte.

(12) No ha cumplido V., Sr. Ferreiros, sentimos decirselo, con los deberes de un verdadero Peruano, ni aun con los del empleo que ocupa. No basta para esto con decir en una nota oficial lo que se le ha mandado á V. Eso sería bueno respecto de un simple escribiente, mas V. como secretario general, debió hacer oposicion á todo lo que le pareciera injusto é indebido, só pena de esponerse á una responsabilidad solidaria. En fin, baste por castigo para V. la resolucion de la Cámara de Diputados.

OBSERVACIONES A LA COMUNICACION DEL REVERENDISIMO Ministro de Gobierno y Gobernador Eclesiastico del Arzobispado de Lima en una pieza, Fr. Carlos Pedemonte, Dean de aquella Santa Iglesia Catedral por la gracia y merced del Presbitero Carlos Pedemonte Ministro de Gobierno y relaciones exteriores de la Republica.

(*) ¡ Cuan distinto language usa en esta nota el padre Carlos del que empleó en las que pasaba en meses anteriores á la secretaria general de Gamarra, siendo Ministro del general La-Fuente que por un prodijio se halla con existencia en Chile de resultados del asesinato intentado contra su persona por las órdenes de Fr. Agustin, y cuya tentativa presenció Fr. Carlos! Entendámonos, Reverendo Congreganista del Oratorio. ¡ Como se entiende que V. mismo llame á Fr. Agustin constitucional y obligado por sus juramentos á observar la Constitucion, despues que le ha visto premiar con ascensos á los asesinos del Vice-Presidente? ¡ Ah! Reverendo Dean y Ministro, ¡ que bella pareja hace V. R. con el hipócrita Fr. Agustin! Dios los cria y ellos se juntan. ¡ Que buenos ambos para arrastrar el Carro del Panteon!

(‡) Ni la capciosidad de la pregunta ha servido para conseguir del Cuerpo Legislativo una resolucion favorable á los planes del futuro Inca Agustin y Carlos el futuro Arzobispo de Lima; ¡ Pobres diablos, ó mejor dirémos, pobre Perú en manos de esta canalla frailuna y gobernado por las omnipotentes Polleras de Doña Pancha!

(††) ¡ Habranse visto diputados tan demagogos y tan anarquistas! ¡ Será tolerable la desvergüenza de no someterse á los preceptos gamarranos! Bien, SS. Diputados. Pues cuidado con Doña Pancha; que si ella se incómoda mandará asesinos á las salas del Congreso, su marido prodigará ascensos á estos verdugos, y Fr. Carlos quedará en el Ministerio para autorizar todos los crímenes que se cometen en ese Palacio de iniquidades y de perfidias: quedará porque devorado de ambicion, el ministerio es el único remedio que ha encontrado contra su Paralisis y no abandonará el puesto mientras no pille ese Arzobispado que es el blanco de sus anhelos y que trabajará por recobrar mientras viva haciendo la guerra mas desapiadada á los que se lo arrebataron en 1827. Este aspirante despreciable, este clerigo hipócrita y bajo sin comparacion solo puede asociarse al inmoral Pellicer á quien ofreció una buena tajada porque trabajase en el Congreso, á fin de arrancarle las facultades éstraordinarias. Nada os valieron, sin embargo, vuestros manejos y artimañas, Reverendo Carlos. Los representantes del pueblo, fieles á su mandato, y desempeñando el honorable puesto á que sus conciudadanos los elevaron con todo el honor y la energia correspondientes, deshicie-

